Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 07 de octubre de 2020.

LIC. ADOLFO ELIM LUVIANO HEREDIA
DIRECTOR GENERAL
SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MEXICO.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 1.55 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, me es grato adjuntar a la presente el **TESTIMONIO** sobre el procedimiento de la Licitación Pública Nacional LPN-004-SITRAMYTEM-2020, en carácter presencial, relativo a la Contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS SISTEMAS DEL TRANSPORTE MASIVO MEXIÚS DEL ESTADO DE MÉXICO", celebrada entre el 04 de septiembre de 2020, fecha de la revisión de las bases y el 05 de octubre de 2020, fecha de suscripción del contrato de servicios, lo anterior emitido en mi calidad de Testigo Social del Estado de México.

El Testimonio deberá ser publicado de conformidad con lo establecido en el ordenamiento arriba citado.

Lic. Francisco José Barbosa Stevens

Testigo Social
011-2011-X

C.c.p. Secretario de la Contraloría del Estado de México.
Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
Unidad de Apoyo Admnistrativo del SITRAMYTEM.
Archivo.

José Rubén Romero 32, Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, 53100, Estado de México. Tel (01 55) 55 07 30 88,
barbosaf@hotmail.com

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 07 de octubre de 2020.

LIC. ADOLFO ELIM LUVIANO HEREDIA
DIRECTOR GENERAL
SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MEXICO.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 1.55 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, me es grato adjuntar a la presente el **TESTIMONIO** sobre el procedimiento de la Licitación Pública Nacional LPN-004-SITRAMYTEM-2020, en carácter presencial, relativo a la Contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS SISTEMAS DEL TRANSPORTE MASIVO MEXIÚS DEL ESTADO DE MÉXICO", celebrada entre el 04 de septiembre de 2020, fecha de la revisión de las bases y el 05 de octubre de 2020, fecha de suscripción del contrato de servicios, lo anterior emitido en mi calidad de Testigo Social del Estado de México.

El Testimonio deberá ser publicado de conformidad con lo establecido en el ordenamiento arriba citado.

Lic. Francisco José Barbosa Stevens

Testigo Social
011-2011-X

C.c.p. Secretario de la Contraloría del Estado de México.
Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
Unidad de Apoyo Admnistrativo del SITRAMYTEM.
Archivo.

José Rubén Romero 32, Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, 53100, Estado de México. Tel (01 55) 55 07 30 88,
barbosaf@hotmail.com

TESTIMONIO SOCIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN CARÁCTER PRESENCIAL, NÚMERO LPN-004-SITRAMYTEM-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS SISTEMAS DEL TRANSPORTE MASIVO MEXIBÚS DEL ESTADO DE MÉXICO"

Octubre, 07, 2020

Francisco José Barbosa Stevens

Testigo Social

TESTIMONIO SOCIAL sobre la Licitación Pública Nacional LPN-004-SITRAMYTEM-2020, celebrada entre el 04 de septiembre de 2020, fecha de la revisión y aprobación de las bases, y el 05 de octubre de 2020 fecha en la que se suscribió el contrato-pedido de conformidad con lo establecido en las Bases.

En éste documento se deja constancia de las funciones como Testigo Social para atestiguar el desarrollo de las acciones administrativas realizadas por el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, dependencia convocante, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional en carácter presencial:

IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO
• Giro: 3381 Servicios de Vigilancia • Programa: Operación y Mantenimiento de Transporte Masivo. • Origen de los recursos: Estatal • Número de Solicitud: SITRAMYTEM-042-2020 • Oficio de Justificación número: 213C0301020000L/267-1/2020, de fecha 16 de julio de 2020, emitido por la Dirección de Supervisión y Control • Certificación presupuestal número: 213C0301000001S/556-1/2020, por la cantidad por la cantidad de $74`544,624.46 (Setenta y Cuatro Millones Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos 46/100 M.N.) • Unidad administrativa usuaria: Dirección de Supervisión y Control. • Características, cantidades, especificaciones técnicas, legales económicas y administrativas se detallada en los ANEXOS comprendidos del UNO al DOCE. • Lugar de prestación del servicio. A lo largo de los siguientes corredores del transporte masivo: a) Estación Retorno Oriente (ERO) perteneciente al Mexibús Línea II Lechería-Coacalco-Plaza Las Américas. b) Mexibús Línea III Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán. c) Mexibús Línea IV Indios Verdes-Tlalnepantla-Ecatepec-Tecámac. Conforme a lo establecido en el ANEXO UNO, ANEXO UNO-a, ANEXO UNO-b y ANEXO UNO-c, así como ANEXO DOS, ANEXO DOS-a, ANEXO DOS-b, ANEXO DOS-c y ANEXO TRES. • Plazo de prestación del servicio: a) Estación Retorno Oriente (ERO) perteneciente al Mexibús Línea II Lechería-Coacalco-Plaza Las Américas, la fecha de inicio de la prestación del servicio será a partir del 05 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2021. b) Mexibús Línea III Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán, la fecha de inicio de la prestación del servicio será a partir del 18 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2021. c) Mexibús Línea IV Indios Verdes-Tlalnepantla-Ecatepec-Tecámac, la fecha de inicio de la prestación del servicio será a partir del 18 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2021.

La participación del Testigo Social está regulada en el Título Décimo del Código Administrativo del Estado de México, en el que se establece el registro, modalidades y alcances de la participación en las contrataciones relevantes que realizan las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, contenidas en el Decreto número 147 publicado en la Gaceta del Gobierno el 6 de septiembre del 2010, así como en el Reglamento del Título Décimo del Libro Primero Testigos Sociales del Código Administrativo del Estado de México <<Del Testigo Social>>, publicado en la Gaceta de Gobierno del 10 de junio de 2011.

Para la elaboración de este informe, se atendieron las metodologías y técnicas jurídicas, administrativas, contables y financieras procedentes, observándose en todo momento el contenido de las disposiciones legales que regulan los procedimientos de licitaciones públicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y

129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su correspondiente Reglamento.

En el procedimiento concurrieron las circunstancias que están previstas en el artículo en el artículo 69 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en el cual se fijan las condiciones necesarias para instrumentar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, y en puntual cumplimiento a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 77, fracción VI y artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; así como en los artículos 1, 4, 23, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37,38, 39, 40, 41, 42, 65, 67, 69 y 76 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 8, 10, 18, 45, 61, 62, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130, 163 y 167 de su Reglamento 1, 2 fracción IV, 18, fracciones VI, VII, VIII y IX del Reglamento Interno del Sistema de Transporte Masivo del Estado de México y demás relativos y aplicables de las disposiciones legales vigente.

La revisión del procedimiento está sustentada en una base amplia de documentación, que me permite estar en condiciones de emitir una opinión objetiva y profesional. Es importante subrayar que mi actuación se concretó a verificar la trasparencia, imparcialidad y estricto apego a la normatividad por lo que la responsabilidad del desarrollo de los actos y la verificación de la documentación que la integra son materia de la responsabilidad de los funcionarios y colaboradores del SITRAMYTEM, los que por sus funciones y responsabilidades substanciaron el procedimiento.

Estuve presente en los actos de Revisión de Bases; Emisión de la Convocatoria; Visita a las Instalaciones, Junta de Aclaraciones; Presentación, Apertura y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas y; en el acto en el que se llevó a cabo el Fallo correspondiente.

La convocante atendió, en todo momento, el marco de sus obligaciones con estricto apego a la normatividad y fueron respetados en todo momento los derechos de las personas jurídicas participantes, creándose un ambiente que permitió que se atendieran, puntualmente, las condiciones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez fijadas en los preceptos del artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

No se detectaron situaciones que hubieran alejado o comprometido el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial, el cual se realizó de conformidad con el espíritu de observancia a los principios de transparencia, imparcialidad y marco normativo aplicables al Sistema de Transporte Masivo y Teleférico SITRAMYTEM del Estado de México.

Este documento no libera a los servidores públicos de responsabilidad por posibles actos que se hayan realizado en contravención a la normatividad durante el procedimiento de adjudicación y contratación.

El testimonio social se emite como evidencia de la participación de la sociedad civil para prevenir el riesgo de opacidad y corrupción en las instituciones públicas, mejorar su eficacia, eficiencia y honestidad y no debe, ni puede ser utilizado con intenciones distintas a las consignadas en él.

En debido cumplimiento a la normatividad que regula las funciones y responsabilidades del Testigo Social, se entregan ejemplares a la Dirección General del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de

TESTIMONIO

México; a la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, al Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México y a la Unidad de Apoyo Administrativo del SITRAMYTEM.

L.E. Francisco José Barbosa Stevens

Testigo Social
011-2011-X

TESTIMONIO

Naucalpan de Juárez, octubre 07 de 2020.

MEMORIA del proceso adquisitivo elaborada conforme al contenido requerido en el artículo 1.57 Capítulo Tercero: Obligaciones del Testigo Social, del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México.

I LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 07 de octubre de 2020.

II DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMYTEM), es el organismo auxiliar de la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México, encargado de regular y controlar el Transporte Masivo de la Entidad, propiciando con ello la máxima eficiencia en la prestación de este servicio público. Fue creado por decreto estatal número 278 de fecha 31 de marzo de 2011, como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Su Misión se enfoca a proveer un servicio de trasporte público masivo, con avances tecnológicos de primer nivel, en instalaciones seguras y confiables para satisfacer las condiciones de los usuarios facilitando la accesibilidad, frecuencia y cobertura bajo el desempeño de trasparencia, equidad y eficiencia.

Sus principales objetivos son que en la Entidad se cuente con:

I.- Comunicaciones necesarias y seguras para la integración del Estado y los municipios al desarrollo estatal y nacional.

II.- Un transporte masivo de alta capacidad, seguro, eficiente y de calidad.

III.- Estaciones de trasferencia modal, cómodas y eficientes que permitan a los usuarios la transición segura para los diferentes modos de transporte.

Para el cumplimento de sus objetivos el SITRAMYTEM tiene, entre otras, las siguientes principales atribuciones:

- Proponer y ejecutar planes, programas, proyectos, acciones para el diseño, construcción, operación, explotación, conservación, rehabilitación y mantenimiento del trasporte de alta capacidad de transferencia modal;
- Promover y fomentar la participación de la iniciativa privada en la construcción, administración, operación, explotación, mantenimiento, rehabilitación y conservación de infraestructura y operación de transporte de alta capacidad y estaciones de transferencia modal.
- Llevar a cabo, previa autorización del Secretario de Comunicaciones, los procedimientos de licitación pública hasta la publicación del fallo, para el otorgamiento de concesiones y contratos para la construcción, administración, operación, explotación, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura y operación de transporte de alta capacidad, así como las estaciones de transferencia modal.
- Realizar visitas de inspección, supervisar y vigilar las concesiones y contratos de transporte de alta capacidad, su derecho de vía, así como la prestación de servicios en las estaciones de transferencia modal.

TESTIMONIO

- Evaluar el cumplimiento de las concesiones, contratos y permisos y, en su caso, calificar las infracciones y aplicar las sanciones a que se hagan acreedores los prestadores del servicio público de trasporte de alta capacidad y en las estaciones de trasferencia modal.

La organización y el funcionamiento del SITRAMYTEM se rige por el Reglamento Interno expedido por el Consejo Directivo.

III DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL

El Licenciado en Economía, Francisco José Barbosa Stevens, Cédula Profesional 3290476, solicitó y obtuvo registro como Testigo Social el 28 de marzo del 2011, y recibió ampliación del registro 011-2011-X hasta el 23 de abril del 2021. Se anexa copia simple de la constancia del registro.

El Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del SITRAMYTEM, emitió invitación para participar como Testigo Social en el proceso adquisitivo a través de la comunicación 213C0301000001S/749/2020 de fecha 02 de septiembre de 2020, y se firma el contrato número AD-CP-003-SITRAMYTEM-2020, para el atestiguamiento del procedimiento de Licitación Pública en comento.

IV DEFINICIONES RELEVANTES DEL TESTIMONIO

Área Usuaria.- Dirección de Supervisión y Control del SITRAMYTEM.

Bases.- Documento expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la contratación de servicios.

Comité de Adquisiciones.- Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a la Dirección General del SITRAMYTEM en la substanciación de los procedimientos adquisitivos y formula el dictamen de adjudicación correspondiente.

Contratante.- Secretaría, dependencia, entidad, organismo, tribunal administrativo o municipio, que celebra contrato con un proveedor de bienes o prestador de servicios que haya resultado adjudicado en un procedimiento para la adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes o servicios, en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Convocante.- Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMYTEM)

Convocatoria pública.- Documento público por medio del cual la convocante invita a participar en un procedimiento de licitación pública nacional, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas en los términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Descripción genérica del Servicio.- "Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia de los Sistemas de Transporte Masivo de MEXIBÚS del Estado de México".

Junta de Aclaraciones.- Modalidad en la que los proveedores pueden solicitar aclaraciones y/o dudas sobre las Bases, con 24 horas antes de anticipación a su celebración.

Licitación Pública Nacional.- Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen la Secretaría de Finanzas, los Organismos Auxiliares, los Tribunales Administrativos o los Municipios, por la que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Medios Remotos de Comunicación Electrónica. Dispositivos tecnológicos para efectuar la transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microndas y similares.

Partidas o concepto.- La división o desglose de los bienes o adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

Oferentes.- Personas que presentan propuestas técnicas y económicas para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de inmuebles.

Proveedor.- Persona Física o Jurídico Colectiva que celebra contratos de prestación de servicios con organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios.

Servicio.- Contratación del Servicio Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia de los Sistemas de Transporte Masivo de MEXIBÚS del Estado de México.

Servidor Público Designado.- Funcionario que designa la convocante para llevar acabo los actos de emisión de la Convocatoria, Junta de aclaraciones, Acto de apertura de propuestas, Acto de contra-oferta y Comunicación del fallo, con nivel mínimo de Jefe de Departamento.

Testigo Social.- Figura de participación ciudadana, por medio del cual se involucra a la Sociedad Civil en los procedimientos de contratación importantes, mismos que por su complejidad, impacto o monto de recursos involucrados, requieren particular atención, para garantizar su transparencia y apego a la cultura de la legalidad.

Testimonio.- Documento que emite el Testigo Social al concluir su participación y que contiene las conclusiones y, en su caso, recomendaciones derivadas de su intervención.

V ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

Mediante oficio de justificación número 213C0301020000L/267-1/2020, de fecha 16 de julio de 2020, la Dirección de Supervisión y Control de este Organismo, solicitó someter a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios, autorización para contratar bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional en Carácter presencial, del "Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia de los Sistemas de Transporte Masivo Mexibús del Estado de México".

Se cuenta con el oficio de asignación de recursos número 20704001L-0041/2020, emitido por la C.P. María Elena Pérez Hernández Directora General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, de 21 de enero de 2020, con el cual se comunicó a la Secretaria de Comunicaciones el Presupuesto de Egresos para el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México asignado para el ejercicio Fiscal 2020, por un monto de $1,814,340,636.00 (Un Mil Ochocientos Catorce Millones Trescientos Cuarenta Mil Seiscientos Treinta y Seis Pesos 00/100 M.N.), con el cual comunicó a la Unidad Administrativa la Suficiencia Presupuestal requerida que mediante certificación presupuestal número 213C0301000001S/556-1/2020, de fecha 02 de julio de 2020, emitida por la Unidad de Apoyo Administrativo por la cantidad por la cantidad de $74`544,624.46 (Setenta y Cuatro Millones Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos 46/100 M.N.).

Por lo anterior, se determina favorable que se continúen con los trámites necesarios para la contratación del "Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia de los Sistemas de Transporte Masivo Mexibús del Estado de México", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional en carácter presencial.

Calendario de Actividades

ETAPA DEL PROCEDIMIENTO	FECHAS
Revisión de Bases.	04 de septiembre de 2020

ETAPA DEL PROCEDIMIENTO	FECHAS
Publicación de la Convocatoria:	09 de septiembre de 2020
Venta de Bases	09, 10 y 11 de septiembre de 2020
Visita a las Instalaciones	14 de Septiembre 2020
Junta de Aclaraciones	15 de Septiembre de 2020
Apertura y Evaluación de Propuestas técnicas y económicas.	18 de Septiembre de 2020
FALLO	29 de Septiembre de 2020
Suscripción del Contrato-pedido	05 de octubre de 2020

El SITRAMYTEM publicó la convocatoria a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para participar en la Licitación Pública Nacional Presencial.

VI VISITA A LAS INSTALACIONES

La visita técnica a las instalaciones se llevó a cabo el 14 de Septiembre de 2020, y fue guiada por personal del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, los lugares visitados fueron:

Partida Uno: Estación Retorno Oriente (ERO) de la Ruta Exprés del Mexibús Línea II denominada Lechería-Coacalco-Plaza Las Américas
Partida Dos: Línea III, Corredor Chimalhuacán-Nezahualcóyotl - Pantitlán
Partida Tres: Línea IV, Corredor Ecológico Indios Verdes-Tlalnepantla-Ecatepec-Tecámac.

El objeto de la visita a las instalaciones donde se prestarán los servicios, es que los licitantes desarrollen su propuesta tomando en cuenta las condiciones generales y especiales del lugar.

El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México no asume responsabilidad por las conclusiones finales que los licitantes obtengan al examinar el lugar del servicio y el hecho de que el licitante no se familiarice con las condiciones imperantes no lo exime de su obligación para ejecutar los servicios en la forma y términos que se convengan, en caso de resultar adjudicado.

La visita a las instalaciones es optativa, debiendo presentarse una manifestación escrita en la que se señale conocer el lugar de realización del servicio, como se precisa en el anexo DOS formato DOS.9.

Al concluir la visita los licitantes recibieron constancia de asistencia, la cual se se debe incluir en el sobre de la propuesta técnica.

VII JUNTA DE ACLARACIONES

Con la presencia del Servidor Público designado para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN 004-SITRAMYTEM-2020, el 15, Septiembre de 2020, y con la asistencia de miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios y del que suscribe, en su calidad de Testigo Social, se realizó la Junta de Aclaraciones con fundamento artículos 26, 27, 28 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 67 fracción IV, 68 fracción V, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento.Se comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, solamente se aceptan solicitudes de aclaración a la Convocatoria y Bases de las personas cuyas preguntas se reciban con veinticuatro horas de anticipación al acto.

Francisco José Barbosa Stevens

Testigo Social

No se formularon cuestionamientos.

Por los licitantes:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
JUAN CONTRERAS ZÚÑIGA	SISTEMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE SSSPI, S.A. DE C.V.
MAURICIO LOZORNIO JURADO	SERVICIO GLOBAL DE SEGURIDAD Y SISTEMAS PRIVADOS GS3, S.A. DE C.V.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, a partir de esa fecha quedó a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, copia del Acta en el sitio web del Sistema COMPRAMEX y en la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. El procedimiento sustituye a la notificación personal, para los efectos conducentes.

El acto estuvo desarrollado con la presencia del Testigo Social, L.E. Francisco José Barbosa Stevens, y forma parte del informe correspondiente.

VIII ACTO DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El Comité de Adquisiciones y Servicios, se reunió el 18 de septiembre de 2020 para celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas para la contratación del "Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia de los Sistemas de Transporte Masivo Mexibús del Estado de México", con la participación del licitante SISTEMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE SSSPI, S.A. DE C.V., debidamente acreditado

Bajo la conducción de Funcionario Designado, se dio cuenta de la Presentación y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional en carácter presencial, del "Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia de los Sistemas de Transporte Masivo Mexibús del Estado De México", con fundamento en los artículos 35 fracción I, II y VIII, 36, 37, 39 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67 fracción V, 69, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento.

Para este acto compareció el siguiente licitante:

SISTEMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE SSSPI, S.A. DE C.V.	CARLOS JAIR CRISOSTOMO SOL

Con fundamento en el Artículo 86 Fracción V. del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se solicitó al licitante la presentación de los sobre cerrados que contienen, por separado, sus propuestas técnicas y económicas a efecto de realizar la revisión cuantitativa de la documentación correspondiente. De la revisión cuantitativa de las propuestas TÉCNICAS efectuada se determinó lo siguiente:

Francisco José Barbosa Stevens

Testigo Social

LICITANTE	SOBRE SELLADO DE PROPUESTA TÉCNICA	NÚMERO DE FOJAS
SISTEMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE SSSPI, S.A. DE C.V.	SI	930

La propuesta Técnica fue aceptada por cumplir, de manera cuantitativa, con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación Pública Nacional en carácter presencial.

Por lo que se refiere a la propuesta Económica, de acuerdo a la evaluación cuantitativa de los documentos solicitados en las Bases de Licitación Pública Nacional, se registró lo siguiente.

LICITANTE	SOBRE SELLADO DE PROPUESTA ECONÓMICA	NÚMERO DE FOJAS	MONTO OFERTADO
SISTEMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE SSSPI, S.A. DE C.V.	SI	06	Subtotal: $64,258,799.10 IVA 10,281,407.86 Gran total: $74,540,206.96

La propuesta económica fue aceptada por cumplir de manera cuantitativa con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación Pública Nacional en carácter presencial.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, a partir de esa fecha se puso a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en el sitio web del Sistema **COMPRAMEX** y en la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma

Por el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronunciaron los siguientes funcionarios:

Francisco Javier Santín López, Unidad de Apoyo Administrativo, Presidente.

José Gómez Sáncez, Vocal por la Dirección Jurídica Financiera y de Igualdad de Género;

Edgar Mario Ortega Sánchez,Vocal por la Dirección de Supervisión y Control;

Gonzalo Línas Colín vocal, por la Subdirección Jurídica;

Juan Genaro Tavera Osorio, Vocal por la Dirección de Planeación, Proyectos y Construcción;

Veronica Arregín Sánchez, Líder "B" ede Proyecto "B", Secretará Ejecutiva;

C.P. Lydia Vásquez Cota, Representante de la Dirección de Control y Evaluación "B-1" de la Secretaría de la Contraloría.

L.E. Francisco José Barbosa Stevens, Testigo Social.

TESTIMONIO

Francisco José Barbosa Stevens

Testigo Social

IX COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

ACUERDO LPN-004-2020

Por unanimidad de votos el Comité aprueba que es viable adjudicar este procedimiento bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional en carácter presencial a la empresa SISTEMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE SSSPI, S.A. DE C.V., para la contratación del "Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia de los Sistemas de Transporte Masivo Mexibús del Estado de México", por ser el proveedor que cuenta y cumple con las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás solicitadas por el área requeriente para la contratación del servicio, por un monto $64,258,799.10 (Sesenta y Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Noventa y Nueve Pesos 10/100 M.N.), más un Impuesto al Valor Agregado equivalente a $10,281,407.86 (Diez Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Siete Pesos 86/100 M.N.), para dar un gran total de $74,540,206.96 (Setenta y Cuatro Millones Quinientos Cuarenta Mil Doscientos Seis Pesos 96/100 M.N.), por el periodo del 05 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2021 para la Estación Retorno Oriente (ERO) perteneciente al Mexibús Línea II Lechería-Coacalco-Plaza Las Américas; y del 18 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2021 para el Mexibús Línea III Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán y Mexibús Línea IV Indios Verdes-Tlalnepantla-Ecatepec-Tecámac

X FALLO

CONSIDERANDO QUE:

Los integrantes que conforman el Comité de Adquisiciones y Servicios del Organismo, determinaron que era procedente emitir el Fallo de Adjudicación para la contratación del licitante que prestará el "Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia de los Sistemas de Transporte Masivo Mexibús del Estado de México", con fundamento en el artículo 23, fracción II, III, IV y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento.

Y una vez analizadas y evaluadas las propuestas presentadas por los licitantes, con fundamento en los artículos 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 82, 84, 85, 87 fracciones I, II y III, y 89 de su Reglamento, se considera lo siguiente:

- El licitante SISTEMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE SSSPI, S.A. DE C.V., derivado de la evaluación cualitativa técnica presentada mediante oficio número 213C0301020000L/379/2020, del 28 de septiembre de 2020 emitido por la Dirección de Supervisión y Control de este Organismo, reúne los 45 puntos por lo que es considerada solvente y pasa a la etapa de evaluación de propuesta económica de la cual obtiene 50 puntos, la suma total de su evaluación es de 95 puntos, por lo que el Comité Dictamina que:

  "Es procedente adjudicar bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional en carácter presencial al licitante, SISTEMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE SSSPI, S.A. DE C.V., la contratación del "Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia de los Sistemas de Transporte Masivo Mexibús del Estado de México", por ser el proveedor que cuenta y cumple con las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y

demás solicitadas por el área requirente para la contratación del servicio, por un monto de $64,258,799.10 (Sesenta y Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Noventa y Nueve Pesos 10/100 M.N.), más un Impuesto al Valor Agregado equivalente a $10,281,407.86 (Diez Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Siete Pesos 86/100 M.N.), para dar un gran total de $74,540,206.96 (Setenta y Cuatro Millones Quinientos Cuarenta Mil Doscientos Seis Pesos 96/100 M.N.), por el periodo del 05 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2021 para la Estación Retorno Oriente (ERO) perteneciente al Mexibús Línea II Lechería-Coacalco-Plaza Las Américas; y del 18 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2021 para el Mexibús Línea III Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán y Mexibús Línea IV Indios Verdes-Tlalnepantla-Ecatepec-Tecámac.

- El licitante adjudicado deberá cumplir con la suscripción del Contrato en la forma y términos establecidos en las bases de Licitación Pública en carácter presencial, mismo que no puede exceder diez días hábiles contados a partir de la emisión del presente Fallo.
- El licitante adjudicado deberá cumplir con el plazo de prestación del servicio que se estableció en las bases de licitación pública en carácter presencial.
- El licitante adjudicado debe presentar la respectiva garantía de cumplimiento, equivalente al 10% del monto total contratado, antes de aplicar el Impuesto al Valor Agregado.
-

Notifíquese al licitante participante el contenido del presente Fallo, levantando el acta respectiva que consta de tres (3) hojas útiles para debida constancia legal.

Así fue resulto por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México

Participaron ene el acto el Apoderado Legal del licitante y los siguientes servidores públicos y que intervinieron en el acto para debida constancia legal.

Por el licitante:

SISTEMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE SSSPI, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: C. CARLOS JAIR CRISOSTOMO SOL

Por el Comité de Adquisiciones y Servicios:

NOMBRE	ÁREA	FUNCIÓN EN EL COMITÉ
FRANCISCO JAVIER SANTÍN LÓPEZ	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	PRESIDENTE
EDGAR MARIO ORTEGA SÁNCHEZ	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL	VOCAL SUPLENTE
GONZALO LINAS COLIN	SUBDIRECTOR JURÍDICO	VOCAL

TESTIMONIO

Francisco José Barbosa Stevens

Testigo Social

NOMBRE	ÁREA	FUNCIÓN EN EL COMITÉ
JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ	DIRECCIÓN JURÍDICA FINANCIERA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO	VOCAL SUPLENTE
JUAN GENARO TAVERA OSORIO	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN	VOCAL SUPLENTE
VERONICA ARREGUÍN SÁNCHEZ	LIDERESA "B" DE PROYECTO	SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. LYDIA VÁSQUEZ COTA	DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B-I" DE LA SERCRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B-I" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
FRANCISCO JOSÉ BARBOSA STEVENS	Testigo Social	

XI CONTRATO

Con fecha 05 de octubre de 2020 se suscribió el contrato de servicios número LPN-039-SYTRAMYTREM 2020, del que se desprende en forma medular lo siguiente:

El prestador de servicios se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en los ANEXOS UNO a, ANEXO UNO-b, ANEXO UNO-c, ANEXO 2, ANEXO DOS-a, ANEXO DOS-b y ANEXO TRES.

El contrato tendrá vigencia de acuerdo a lo siguiente:

Para la estación Retorno Oriente REO de la ruta Exprés del Mexibús línea II denominada Lecheria-Coacalco-Plaza de las Américas una vigencia del 05 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

Para la Mexibús Línea II, corredor Chimalhuacan-Nezahualcóyotl-Pantitlan y Mexibús Línea IV corredor ecológico Indios Verdes—Tlanepantla-Ecatepec-Tecámac. Tendrá una vigencia del 18 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2021. Las partes, de común acuerdo podrán realizar las adciones y modificaciones que estimen pertinentes con relación a cualquiera de las cláususlas de l contrato pactadas mediante Convenio Modificatorio.

XII CONCLUSIÓN.

Considerando la forma en que se desahogaron las diferentes etapas del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número LPN-004-SITRAMYTEM-2020, y con apego a los principios constitucionales de beneficio económico, eficiencia y eficacia, imparcialidad y honradez observados en los actos de elaboración de bases, visita a instalaciones, junta de aclaraciones, presentación, apertura y evaluación de las propuestas, comité de Adquisiciones y servicios y fallo, y tomando en cuenta el interés, seriedad y responsabilidad con el

que se desempeñaron los colaboradores y funcionarios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México y el licitante, válido el procedimiento atestiguado contando con el soporte de la documentación necesaria para llevar acabo la labor de Testigo Social con la oportunidad y profundidad exigida.

La convocante instrumentó, con particular esmero, las medidas y protocolos relacionados con la Pandemia Covi-19, asegurando el cuidado de la salud de los participantes.

XIII RECOMENDACIÓN

Establecer un sistema de supervisión de los servicios prestados para proteger la seguridad de los usuarios y, en su caso,, aplicar las medidas y penalidades consecuentes.

Así lo atestiguó:

L.E. Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social
011-2011-X

TESTIMONIO